

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

Problemas urgentes

El Escalafón, la carestía y las oposiciones restringidas.

La nueva corrida de escalas—primera que hacen los Sres. Burell y Royo—debe servirles para fijar un momento la atención sobre la constitución del Magisterio primario.

El Escalafón actual es el mayor absurdo que hubiera podido imaginar un cerebro enfermo.

Si alguien hubiese querido matar todo estímulo, toda ilusión en una profesión, ese alguien habría ideado el Escalafón actual, o cosa parecida.

Nos hemos llenado la boca diciendo que la profesión está dignificada porque se llega a 4.000 pesetas y que el sueldo mínimo será 1.000 muy pronto.

Pero cuando esto ocurra—que todavía falta bastante—, se dará este caso estupendo, extraordinario, sin ejemplo: de 25.600 Maestros y Maestras, 21.400 cobrarán 1.000 y 1.100 pesetas. Y no se hable de las retribuciones, porque éstas ya desaparecieron.

Los Maestros que ingresen ahora con 1.000 pesetas, no llegarán en toda su vida a 2.000, si el Escalafón actual no se modifica radicalmente.

Ahora hay muchos que a los treinta años de servicios tienen 1.100 pesetas, limpias de todo suplemento, con cerca del 8 por 100 de descuentos.

¿Green los Sres. Burell y Royo que eso es porvenir, ni es carrera, ni tiene defensa, ni puede soportarse pacientemente?

Pero las circunstancias actuales han venido a agravar esta situación insostenible.

La vida se ha encarecido de una manera extraordinaria.

Todos se quejan y protestan contra la carestía de las subsistencias, y, ayer mismo, hacía el Ministro de Hacienda estas declaraciones: «No es posible contener el alza en estas circunstancias, ni probablemente en mucho tiempo; para salvar la situación es menester hacer obras, aumentar el trabajo y mejorar la remuneración del mismo en el 50 por 100».

Y eso están procurando y consiguiendo muchos obreros. Pero del Maestro, del Maestro, que cobra menos que muchos obreros manuales, ¿quién se acuerda?

Y en estos momentos, cuando la vida se hace imposible, cuando la paralización de las escalas es casi absoluta, cuando el porvenir de nuestra profesión se cierra a toda legítima esperanza, se mantienen las oposiciones restringidas a 2.000 o más pesetas, ¡y se mandan agregar las vacantes!

Se nos dirá: «Así está mandado por el Real decreto de 19 de agosto último y por Real orden de 30 de octubre pasado». ¡Es verdad! Consecuencia de esas funestas reformas es que se quiten a los ascensos naturales de los Maestros una plaza de 3.000 pesetas, siete de 2.500 y nueve de 2.000, y a las Maestras tres de 2.500 y cuatro de 2.000.

Pero nosotros estamos en el deber de protestar de todo eso y en el deber de decir muy alto que es absurdo, inícuo, disminuir de ninguna manera los

ascensos del Magisterio en un Escalafón que nos condena, aun sin esas restricciones, al suplicio de Tántalo...

H.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—La Asociación de Maestros propietarios de Madrid, celebrará sesión extraordinaria el día 20 del actual a las once, en su domicilio social de la calle de Pontejos, para tratar de la nueva constitución de la Junta directiva.

Unión Nacional de Maestros.—D. Hernán de la Puerta, Presidente de la «Unión Nacional de Maestros», nos comunica que ha elevado a los Sres. Burrell y Royo, un Mensaje de gratitud y felicitación por la rapidez y justicia con que resolvieron el ascenso de 625 pesetas a 1.000 con el sobrante del millón de pesetas. También se ha elevado un oficio de gratitud y aplauso al Sr. Pineda por su actividad en el mismo asunto.

Bande.—Se convoca a una reunión general a todos los Maestros nacionales del partido, para el día 6 de marzo próximo a las 10 de la mañana, en casa de don Isidro Pérez del Baño, y que por ser el punto más céntrico del partido y vacaciones de Carnaval, tendremos el gusto de vernos todos los compañeros allí reunidos, y dicho acto será de extraordinaria importancia para la clase y la enseñanza. Pero si alguno se ve imposibilitado para asistir personalmente a la referida reunión, que delegue su representación en el Presidente o en un compañero de los concurrentes, explicándole por escrito, a la vez, la causa que le impide asistir al referido acto.

Espera estrechar la mano de todos, el indicado día, vuestro compañero y leal amigo, *Manuel Pérez Diéguez*.

Ecós del Magisterio

Pro-pleito.

Continuación de la lista de Maestros de oposición que han satisfecho cuota:

D. Feliciano Moliner, Picamoixous (Tarragona), 5 pesetas; Angel Gómez, Otero de Boedo (Palencia), 5; Vicente Pitarich, Fuencaliente de M. (Soria), 5; Manuel Ortega, Vallesa (Zamora), 5;

Emilia E. Latorre, Calzada de Calatrava, 5; Francisca R. Núñez, Puebla de S. P. (Badajoz), 5; A. Varo Fernández, Ibio (Santander), 5; Eustaquio Saeta, Miengos (Santander), 5; Abraham Martín, Miguel Ibáñez (Segovia), 5; Emeterio Cabrero, Nava de Sotrobal (Salamanca), 5.

Doña Pilar Urchaga, Sisamos (Zaragoza), 5 pesetas; Cesáreo Pardal, Pedro-sillo (Salamanca), 5; Elisa Cortiñas, Peñalba (León), 5; Agapito Pérez, San Juan de P. (Oviedo), 5; Fernando Resa, Monistrol (Barcelona), 5; Manuel Blay, Berro-Alhama (Murcia), 5; Julián B. Arrimadas, Pedrosillo de A. (Salamanca), 5; Eduardo Talamantes, Mudens (Guadalajara), 5; Angel R. Redondo, Arapiles (Salamanca), 5; José Pablos Polo, Cilleras el Hondo (Salamanca), 5.

D. Francisco Martín Martín, Navaceda (Avila), 5 pesetas; Crisanto Acosta, Aldehuela (Avila), 5; Florentino Paja, La Parrilla (Valladolid), 5; Elías Arroyo, Collazos de B. (Palencia), 5; José María Romero, Lebrada (Salamanca), 5; Leopoldo López, Villaverde (Santander), 5; Dionisio I. García, Villaverde (Santander), 5; Conrado Estallo, Escuer (Huesca), 5; Santiago Cruz, Valde-sangil (Salamanca), 5; Ventura Sivera, San Pedro de M. (Coruña), 5.

D. Santiago Bedoya, Málaga del Fresno (Guadalajara), 5 pesetas; Santiago Cereceda, Tera (Burgos), 5; Antonio García, Gorga (Alicante), 5; José Palacios, Puertas de Cabrales (Oviedo), 5; Urbano Pérez, Poó de Cabrales (íd.), 5; Alberto A. Martín, Senuela (Soria), 5; Sebastián Serrano, Torre de Santa María (Cáceres), 5; Vicente López, Ciguiñuela (Valladolid), 5; Eduvigis García, Iradrejas (Guadalajara), 5; Francisco de Prada, Vigo Sanabria (Zamora), 5.

D. Antonio Rubio, Casaseca (Zamora), 5 pesetas; Ricardo de Gracia, Sidón (Teruel), 5; María Morales, Benisoda (Valencia), 5; Miguel Robledo, Benisoda (Valencia), 5; Emilio Serrano, Alcedo (Alava), 5; Juan Lladós, Benavente de F. (Lérida), 5; Fausto San Juan, Cuérigo (Oviedo), 5; Santiago Laso, Aldeavieja (Salamanca), 5; Julián Casillas, Lastra (Avila), 5; Calixto Quintana, Durana (Alava), 5.

D. Eustasio Gallo, Gredilla de S. (Burgos), 5 pesetas; Segundo Rodríguez, ídem (íd.), 5; Valentín de la Fuente, Elduayen (Guipúzcoa), 5; Aurelio Corrales, Magaz (Palencia), 5; Eduvigis Simón, Piedrahíta (Avila), 5; María de los Milagros Barrio, Angulo (Burgos), 5; María de la Concepción Álvarez, Cortina (Oviedo), 5; Cristino García, Tiraña (Oviedo), 5.

Suman, 290 pesetas. Importan las tres

listas anteriores, 640. Recaudado hasta la fecha, 930.

Alfredo González, Julio Saldaña.
(Continuará).

Por exceso de original oficial nos vemos precisados a retirar la «Crónica Científica» y otros originales.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Febrero 17.—Real orden disponiendo se provea por concurso entre los expansionados del Gobierno en Roma la plaza de Profesor auxiliar numerario del segundo grupo de la Sección artística, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso entre los expansionados del Gobierno en Roma, por oposición, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar numerario, correspondiente a las enseñanzas del segundo grupo de la Sección artística de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Febrero 18.—Real orden resolviendo el expediente instruido en virtud de reclamaciones presentadas al Escalafón de Auxiliares de Facultad.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología e Higiene e Historia Natural del Instituto de Zaragoza.

—Otra disponiendo que cuando existan consignaciones vacantes en la escala de sueldos establecida en presupuesto para el Profesorado numerario de las Escuelas Superior de Arquitectura de Madrid y Especial de Pintura, Escultura y Grabado, puedan aplicarse indistintamente a las Cátedras de uno u otro establecimiento docente que figuren en la plantilla y resulten igualmente vacantes.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Dibujo del Antiguo y Ropajes de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, quede dividida en las de Dibujo del Antiguo y de Ropajes; que continúe a cargo del Profesor que hoy la desempeña la Cátedra de Dibujo del Antiguo, y que se anuncie a concurso entre artistas premiados con primera medalla la provisión de la Cátedra de Ropajes.

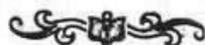
—Otra disponiendo se abra el plazo re-

glamentario para la presentación de instancias al concurso anunciado para proveer la Cátedra de Ropajes de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Otra creando en el Real Conservatorio de Música y Declamación la Cátedra de Estética e Historia de la Música, y disponiendo se provea en el turno de oposición.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología e Higiene e Historia Natural, vacante en el Instituto de Zaragoza.

Dirección general de Bellas Artes.—Anunciando que el plazo para la presentación de las instancias solicitando tomar parte en el concurso anunciado para proveer la Cátedra de Ropajes de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, será el de treinta días.



OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones de turno libre para proveer en Maestra Escuelas de Primera enseñanza, vacantes en Navarra.

Dentro del plazo de la convocatoria publicada en la «Gaceta» del 19 de noviembre último, han solicitado actuar las señoras Maestras siguientes:

Doña Daniela Pardos, faltan todos los documentos; Victorina García; Francisca Aranjuelo; Judit García, faltan todos los documentos; Agueda Guillermo Osés; Josefa Sanáu; María Dolores Sanáu; Paula Rello, faltan todos los documentos; María Cruz Redrado, ídem; Juliana Quintana.

Doña Carmen Val; Magdalena Briones, faltan todos los documentos; María Pujol, falta certificación de nacimiento; Victoria Martínez, faltan todos los documentos; Prudenciana de la Peña, ídem; Rosario Basabe, falta certificación de título; María de las Nieves Cuevas; Bonifacia Ciaurriz; Vicenta Urra; María del Camino Ruiz.

Doña Mónica A. Abadías; Josefa Lombarte; Juliana Lizárraga; Florentina Mallén; Justina Rodríguez; Isabel Taberna; Esperanza Jiménez; Isabel María Ayerra; Juana I. Larragueta; María del Pilar González.

Doña Gregoria Reyes; Inés Pérez, falta certificado de nacimiento; Eulalia Imaz; Aurora Arrazuti; Casimira Mi-

chelena; María Jesús Ardanaz; Basilia Pérez; Josefa Elso; Fermina Burgés; Angeles Bariola.

Doña Patrocinio Villar; Felicidad González, falta certificación de nacimiento; Amalia Lacalle, ídem de Penales; María Casado; Consuelo Herráez; Caridad Escolano, faltan todos los documentos; Prudencia Serna, certificado de nacimiento; Carlota Cubero, faltan todos los documentos; María Dolores Arce, ídem; Pilar Serrano, certificado de reválida.

Doña María Cristina Villar; Anselma Villar; Daría R. Gorria; Mónica D. Machinandarena; Flora Clérigo; Teófila Oquiñena; Dionisia Divasson; María M. Videgáin, falta certificación de nacimiento; Ignacia F. Lulategui; Hipólita Najurrieta.

Doña Hilaria Baztán; Antonia Martí; Eulalia Dávalos; María de Lourdes Arellano; Eugenia Goyenechea, falta certificación de título; María del Pilar Santolaya, ídem; Balbina Latorre; Francisca Muguruza; Raimunda Doncel, faltan todos los documentos; Venancia Pascual Peso.

Doña Esperanza Huarte; María Araceli Moya, faltan todos los documentos; Fernanda Otegui; María Visitación Viñes; Rafaela San Martín; Bibiana Moraza; Eloisa Pina; Ludgérica Josefa Luis Muñoz, faltan todos los documentos; Eduarda Lorca; Antonia Caminos, faltan todos los documentos.

Doña Cecilia I. Marzal, faltan todos los documentos; Carmen Gardeta, falta certificación de Penales; María Hortal; Juliana Araujo; Victoria Laorden, faltan todos los documentos; Teresa Onieva; Basilia Casajús; María Josefa Iribarren, faltan todos los documentos; Juana Larraya, ídem; Carmen Trill, ídem.

Doña Aurora Gardeta; Victoriana Tolsosa, faltan todos los documentos; Margarita Aldanondo, ídem; Dominica Beaumont, falta certificación de Penales; Carmen Hernández; María Anabitarte; María del Pilar Arrese; Javiera Ansan, faltan todos los documentos; María del Camino Borda; Emilia Peña.

Doña Luciana Lacunza; María Jesús Morales; Julia Zarraluqui; Iba López, falta certificación de nacimiento; Agustina Lahoz, falta certificación de Penales; Magdalena Barasoain; Aurelia Unzué, falta certificación de nacimiento; Cecilia Galarza, faltan todos los documentos; Julia Augós; María Echarte, falta certificación de Penales; Carlota Cubero, faltan todos los documentos; María Ana Saldaña, ídem; Feliciano Rodríguez; Felisa Guinea, faltan certificaciones de Título y de Penales.

Las aspirantes que tienen los expedien-

tes incompletos, deberán completarlos presentando los documentos que les faltan y que quedan ya expresados en la precedente relación, antes del día que se señale para dar principio a los ejercicios.

Se han recibido en la Sección, después de expirado el plazo, los expedientes de doña María Fuencisla Martínez, doña Carmen Urbáu Santolaria y doña Nicolsa Ferrer Villa.

Para juzgar estas oposiciones ha sido designado el Tribunal siguiente:

Presidente.

Doctor D. Graciano Silván González, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales.

Doña Clara Pérez Jordán, Directora de la Normal de Teruel.

Doña Angela L. de Goicoechea, Maestra de Pamplona.

Doña Gregoria Garganta Sanz, Maestra nacional de Soria.

D. Manuel Arce, Sacerdote designado por el Prelado

S U P L E N T E S

Presidente.

Doctor D. José Rius y Casas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales.

Doña Juana F. Pascual Muro, Profesora de la Normal de Zaragoza.

Doña Eustoquia Larrainzar, Maestra de Pamplona.

Doña Fermina García, Maestra nacional de Logroño.

D. Alejo Eleta Larrumbe, Sacerdote designado por el Prelado.

Desde la fecha de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» se contará el plazo de diez días para renuncia de los señores Jueces y recusación de éstos por las opositoras.

En igual término podrán reclamar contra su exclusión las aspirantes que justifiquen su derecho.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente de las oposiciones al Tribunal, para que éste, con quince días de antelación, anuncie el sitio, día y hora de la presentación de las señoras opositoras para dar comienzo a los ejercicios.

El Rectorado delega en los señores Inspectores Jefes de Primera enseñanza del distrito, la facultad que, conforme a la Orden de 30 de diciembre de 1913, le compete para conceder a las señoras Maestras la correspondiente autorización para practicar estas oposiciones; advirtiéndole que las Maestras autorizadas para ello no podrán comenzar a hacer uso de

la licencia sino ocho días antes del principio de los ejercicios, y deberán reintegrarse a su destino dentro de los ocho siguientes a la terminación de las oposiciones, o de haber dejado de actuar en las mismas, y siendo obligación de las interesadas dejar durante el plazo de la concesión atendida a su cargo la enseñanza en la Escuela que desempeñen en propiedad o interinamente.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1916.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 18 febrero).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso general de traslado.

Terminado el plazo de reclamaciones y el de aceptaciones y renunciaciones de los aspirantes propuestos para plaza en dos o más distintos universitarios; de conformidad con lo dispuesto en las instrucciones 7.ª y 8.ª de la Real orden de 4 de noviembre último,

Este Rectorado hace público lo siguiente:

1.º Se excluye de este concurso una de las Escuelas nacionales de niñas de Quesada, para la que figuraba propuesta doña María de los Angeles Romo del Pino, por haber sido provista esta plaza en 23 de noviembre pasado, fuera de concurso, por la Dirección general de Primera enseñanza, en doña Marcela Corral Basurto, que la tenía solicitada, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 19 de agosto del pasado año, y se adjudica a la referida doña María de los Angeles Romo del Pino una plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada de Villacarrillo (Jaén), según ha solicitado en su instancia en orden de preferencia.

2.º D. José Murcia Aguilera, que figura con el número 177 de la propuesta provisional y 10 5 13 de servicios en propiedad, debe figurar en la propuesta definitiva con el número 180, por contar sólo 10 10 de dichos servicios.

RECLAMACIONES

1.ª Se desestima la instancia de don Melchor García Lopera, propuesto para una de las plazas de Sección de la Graduada de Huéscar (Granada), en solicitud de que no se le adjudique dicha plaza, porque, según lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 19 de agosto

del pasado año, estas renunciaciones no son admisibles por ninguna causa, excepción hecha de los Maestros comprendidos en el artículo 17 del mismo.

2.ª Se desestima igualmente la reclamación presentada por D. Francisco Cebrián Leiva, solicitando su admisión al concurso, por haber sido excluido del mismo, porque cuando solicitó tomar parte en él, y durante su tramitación, ha estado sometido a expediente gubernativo en virtud de haber sido denunciado por abandono de la enseñanza.

3.ª Asimismo se desestima la reclamación presentada por D. Vicente Sánchez Galindo, en solicitud de que se le adjudique una cualquiera de las plazas vacantes de Huéscar (Granada), porque al solicitar las vacantes de este concurso consignó exclusivamente en su instancia la Escuela unitaria de Huéscar, y no las plazas de Maestro de Sección de la misma localidad anunciadas también para su provisión.

4.ª Se desestima la instancia presentada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozo-Alcón (Jaén), por carecer éste de personalidad para la presentación de reclamaciones contra las propuestas de estos concursos.

5.ª Se admite la reclamación presentada por D. Blas Barrera Rodríguez, número 186 de la propuesta provisional, en solicitud de que le anteponga a varios concursantes que justifican menor tiempo de servicios en propiedad, y, en su consecuencia, pasa el Sr. Barrera Rodríguez a ocupar en la propuesta definitiva el número 178, sin que le sea adjudicada plaza, porque las que solicita las obtienen aspirantes anteriores en la propuesta.

Como resultado de las modificaciones de lugares deben figurar los aspirantes comprendidos entre los números 177 al 186, ambos inclusive, en el siguiente orden de colocación:

Número 177, D. Francisco Rodríguez Benito; número 178, D. Blas Barrera Rodríguez; número 179, D. Miguel Manzano Jiménez; número 180, D. José Murcia Aguilera; número 181, D. José María Contreras Sevilla; número 182, don Antonio Caparrós Cánovas; número 183, D. Francisco Pérez Aneas; número 184, D. Joaquín Morales Herrerías; número 185, D. Honorio de Castro Gutiérrez, y número 186, D. Blas Poyatos Crespo; siguiendo los demás en el mismo orden con que figuran en la propuesta provisional.

OPCIONES

Se aprueban las hechas por los concursantes:

1. Doña Rosario Solís Casamayor,

propuesta para la Escuela de Archidona (Málaga), cuya Escuela se adjudica a doña María de la Aurora González Girela, que figura sin plaza.

2. Doña María de la Purificación Melendo Cruz, propuesta para la de Castillo de Locubín (Jaén), que se declara desierta.

3. Doña Josefa Font Vengut, propuesta para la de Mojácar (Almería), que se declara desierta.

4. Doña Francisca Jaén y Morente, propuesta para la de Arquillos (Jaén), que se declara desierta.

5. Doña María del Rosario Marchán y Vélez, propuesta para la de Fuerte del Rey (Jaén), que se declara desierta.

6. Doña Matilde García Núñez, propuesta para la de Villardompardo (Jaén), cuya Escuela se adjudica a doña María Isabel Pons Pérez, que figuraba sin plaza.

7. D. Pedro Vadillo Rodrigo, propuesto para la Escuela de Huelma (Jaén), la cual se adjudica a D. Ramón Hernández Martínez.

8. D. Horacio Casas Rambaud, propuesto para la de Alhaurín el Grande (Málaga), que se adjudica a D. José Díaz López.

9. D. Luis Galiano Alférez, propuesto para la de Alora (Málaga), que se adjudica a D. José Hernández Rico.

10. D. Santiago Delgado Toro, propuesto para la de Andújar (Jaén), que se adjudica a D. Miguel Fernández y Hernández.

11. D. Rogelio Camacho Serrano, propuesto para la de Castillo de Locubín (Jaén), que se adjudica a D. José Murcia Aguilera.

12. D. Tomás Villalpando Miguel, propuesto para la de Bailén (Jaén), que se adjudica a D. Luis Pérez y Muñoz.

13. D. Benito Velasco Martín, propuesto para la de Yunquera (Málaga), que se adjudica a D. Francisco Moreno Martín.

14. D. Alejandro Carretero Merino, propuesto para la de Fegíjar (Jaén), que se adjudica a D. Miguel Sánchez Bruque.

15. D. Marcelino Picó Sirvent, propuesto para la de Estepona (Málaga), que se adjudica a D. Matías Villalobos García; y

16. D. Laureano de la Rúa Crespo, propuesto para una Sección de la Graduada de Loja (Granada), que se declara desierta.

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las siguientes plazas:

De Maestras.

Arquillos, Fuerte del Rey, Siles, Beas de Segura, Castillo de Locubín y Villa-

nueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén.

Alpandaire, Cútar, Genalguacil, Igualaja, Valle de Abdalajís, Jubrique, Ojén y Villanueva de la Concepción, en la provincia de Málaga.

Lucainena de las Torres, Carboneras, Ohanes, Veleguete, Vélez Blanco, Sierrito y Mojácar, en la provincia de Almería.

De Maestros.

Loja, Sección de graduada, y dos plazas de Maestro de Sección de la graduada de Huéscar, en la provincia de Granada.

Una plaza de Maestro de Sección de la graduada de Campillo de Arenas y tres de la de Villacarrillo, en la provincia de Jaén, y

La Escuela de Villanueva de la Concepción, de sostenimiento voluntario, en la provincia de Málaga.

Se declara definitiva la propuesta provisional publicada en la «Gaceta de Madrid» de 6 de enero pasado, modificada por los acuerdos que anteceden, contra los cuales podrán los interesados recurrir en alzada, por conducto de este Rectorado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Transcurrido este plazo, el Rectorado dispondrá que las Secciones de Primera enseñanza reclamen a los concursantes nombrados sus correspondientes títulos administrativos para diligenciarlos con la orden de traslado.

Granada, 1.º de febrero de 1916.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 17 febrero).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resolución de las reclamaciones e incidencias presentadas sobre las propuestas provisionales del concurso general de traslado, formuladas por este Rectorado, y publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 11 del mes próximo pasado.

ESCUELAS DE NIÑOS

Reclamaciones.

D. Desiderio del Espíritu Santo, número 75 de la clasificación de aspirantes, solicita mejorar en ella por figurar en el Escalafón general, correspondiente al año 1913, con el número 2.450 de la categoría octava, dato que no consignó en su instancia, a la que acompañó la hoja de servicios.

Siendo cierto lo expuesto por el reclamante, el Rectorado acuerda adjudicarle el número 52 bis de la aludida clasificación, que es el que le corresponde.

Continuación de El Magisterio Español del día 17 de febrero, página 306.

1.472	395	Antonia Lozano...	E	17	1	1850	Cuenca.	1	9	»	34	2	3	Alcantarilla, Murcia.
1.473	396	Dolores Sellás...	S	31	12	1868	Gerona.	1	9	»	19	11	10	San Feliú de Torelló, Barcelona.
1.474	397	Fulgencia Prada...	S	16	1	1851	Segovia.	1	9	»	33	7	11	Valverde del Camino, Huelva. En comisión con 1.100.
1.475	398	María del A. Yaner...	S	25	9	1876	C. Real.	1	9	»	25	10	21	Torralba de Calatrava, Ciudad Real.
1.476	399	María L. Fagundo...	E	9	11	1863	Canarias.	1	9	»	24	5	9	Arure, Canarias.
1.477	400	Antonia Vega...	E	25	12	1868	Canarias.	1	9	»	22	11	18	San Mateo, Canarias.
1.478	401	Trinidad Anglada...	S	29	2	1872	Cádiz.	1	9	»	19	11	»	Valsequillo, Canarias.
1.479	402	María de los D. Barco.	S	25	9	1876	Valencia.	1	9	»	15	7	20	Chiva, Valencia.
1.480	403	María Rubio...	S	6	9	1867	Baleares.	1	9	»	10	2	3	Sarriá, Barcelona.
1.481	404	Saturnina Iglesias...	E	14	2	1854	Cáceres.	1	9	»	36	9	22	Alcántara, Cáceres.
1.482	405	María G. Vallejo...	E	12	12	1853	Palencia.	1	9	»	36	6	9	Astudillo, Palencia.
1.483	406	Otilia Sánchez...	S	11	12	1862	Cuenca.	1	9	»	27	7	12	Monda, Málaga.
1.484	407	Manuela Nogales...	E	29	9	1857	Madrid.	1	9	»	33	»	11	Caudete, Albacete.
1.485	408	Julia Cándido...	S	17	6	1862	Teruel.	1	9	»	28	9	24	Huelva. Plan 1901.
1.486	409	Valera Luengo...	S	28	1	1877	Zaragoza.	1	9	»	14	7	7	Ronda, Málaga.
1.487	410	Francisca Rodríguez.	E	9	6	1866	Granada.	1	9	»	29	3	29	Torredonjimeno, Jaén.
1.488	411	Antonia Bertrán...	S	5	11	1856	Tarragona.	1	9	»	27	7	20	Blanes, Gerona.
1.489	412	María J. Guarnido...	E	14	2	1855	Granada.	1	9	»	33	3	23	Montefrío, Granada.
1.490	413	Rafaela Caballer...	S	23	6	1866	Castellón.	1	9	»	29	5	28	Villajoyosa, Alicante.
1.491	414	María A. Julve...	S	25	3	1865	Zaragoza.	1	9	»	28	3	13	Huésca, Granada.
1.492	415	Josefa Gimón...	S	17	3	1865	Palencia.	1	9	»	27	9	1	Almenara, Castellón.
1.493	416	María Brunetti...	S	20	9	1877	Málaga.	1	9	»	17	4	5	Calella, Barcelona.
1.494	417	Concepción Pariente...	S	4	7	1872	Córdoba.	1	9	»	17	3	24	Torreveja, Alicante.
1.495	418	Amalia Sánchez...	E	10	7	1858	Logroño.	1	9	»	33	2	25	Portugalete, Vizcaya.
1.496	419	Amalia Fondevilla...	S	21	2	1878	Zaragoza.	1	9	»	14	6	23	Tauste, Zaragoza.
1.497	420	Serafina Jiménez...	S	29	7	1866	Avila.	1	9	»	32	»	20	Avila.
1.498	421	Enriqueta Sánchez...	S	15	7	1863	Granada.	1	9	»	27	7	11	Caniles, Granada.
1.499	422	Margarita Torrén. N y	B	15	2	1880	Navarra.	1	9	»	9	10	9	Almodóvar del Campo, Ciudad Real.
1.500	423	Leonor Vidal...	S	19	3	1858	Tarragona.	1	9	»	36	2	5	Gandesa, Tarragona.
1.501	424	Josefa Izquierdo...	S	31	12	1854	Cuenca.	1	9	»	32	8	7	Campo de Criptana, Ciudad Real.
1.502	425	Emilia Mora...	E	10	12	1847	C. Real.	1	9	»	33	2	22	Puertollano, Ciudad Real.
1.503	426	Julia Moya...	S	3	10	1880	Zaragoza.	1	9	»	14	7	10	La Almunia, Zaragoza.
1.504	427	Aurora N. López...	S	18	3	1883	Salamanca.	1	9	»	9	8	27	Eibar, Guipúzcoa. G. B. Plan 1901.
1.505	428	María Jesús Castro...	E	26	12	1845	Pontevedra.	1	9	»	39	5	19	Caldas de Reyes, Pontevedra.
1.506	429	Marciana Arango...	S	1.º	4	1879	Oviedo.	1	9	»	12	7	5	Neda, Coruña. Plan 1901.
1.507	430	Emilia Lijó...	S	17	6	1860	Valencia.	1	9	»	36	4	3	Nules, Castellón.
1.508	431	Carmen Rojo...	S	21	4	1875	Madrid.	1	9	»	12	6	12	Fuenlabrada, Madrid.
1.509	432	Filomena Granda...	S	7	2	1874	Lugo.	1	9	»	19	10	12	Cambados, Pontevedra.
1.510	433	María N. Rodríguez...	S	21	4	1876	Sevilla.	1	9	»	8	11	15	Arahal, Sevilla.
1.511	434	Felicidad Fernández...	S	15	6	1873	Zamora.	1	9	»	24	7	29	Salamanca.
1.512	435	Josefa Márquez...	S	21	2	1883	Málaga.	1	9	»	11	9	22	Guaro, Málaga.

1.513	436	Brígida Guerrero...	E	8	10	1869	Granada	1	9	25	5	Bejjar, Jaén.
1.514	437	Isabel Segunda...	S	18	3	1878	Badajoz	1	9	11	9	Orellana, Badajoz.
1.515	438	Rosa Cabrol...	E	22	2	1878	Barcelona	1	9	17	3	Malgrat, Barcelona.
1.516	439	Felisa T. Conchán...	S	22	2	1870	Teruel	1	9	16	2	Mota del Cuervo, Cuenca.
1.517	440	Fernanda Barrionuevo.	S	20	10	1878	Córdoba	1	9	14	7	Montefrío, Granada.
1.518	441	Catalina Oliva...	S	12	2	1862	Huesca	1	9	34	10	Ayora, Valencia.
1.519	442	Carmen Martínez...	S	1.º	12	1859	Madrid	1	9	32	1	Santa Cruz de la Zarza, Toledo.
1.520	443	Juliana Ortiz...	E	»	»	1860	Puerto Rico	1	9	29	»	Ciudad Rodrigo, Salamanca.
1.521	444	María J. Mestre...	S	4	8	1859	Valencia	1	9	25	5	Bocairante, Valencia.
1.522	445	Josefa M. Muñoz...	E	2	7	1855	Lérida	1	9	39	9	Riudoms, Tarragona.
1.523	446	María Carrasco...	E	12	3	1850	Badajoz	1	9	36	6	Mérida, Badajoz. R. S.
1.524	447	Hilaria Caraza...	S	14	1	1867	Logroño	1	9	28	11	Cervera, Logroño.
1.525	448	Blasa Muñoz...	S	3	2	1879	Salamanca	1	9	15	3	Guadix, Granada.
1.526	449	Josefa Balanzá...	S	11	4	1879	Zaragoza	1	9	14	7	Alfaro, Logroño.
1.527	450	Anselma E. Alonso...	S	21	4	1846	Guadal. ^a	1	9	47	7	Gandesa, Tarragona.
1.528	451	Josefa Guasch...	E	8	4	1851	Tarragona	1	9	39	9	Caldas de Montbuy, Barcelona.
1.529	452	María R. Rodríguez...	E	7	9	1856	Badajoz	1	9	32	10	Navalvillar de Pela, Badajoz.
1.530	453	Josefa Alcaraz...	E	5	1	1861	Alicante	1	9	30	1	Tarazona, Albacete.
1.531	454	María J. Molina...	S	21	1	1856	Córdoba	1	9	27	7	Cazalla de la Sierra, Sevilla.
1.532	455	Rafaela Marchal...	S	5	11	1857	Córdoba	1	9	25	6	Marmolejo, Jaén.
1.533	456	Josefa T. Crespo...	S	26	6	1870	Valencia	1	9	24	11	Algarrobo, Málaga.
1.534	457	Angustias Jiménez...	E	15	4	1871	Granada	1	9	24	6	Madriddejos, Toledo.
1.535	458	Isabel Oliva...	E	14	3	1868	Badajoz	1	9	24	»	Ventoso, Badajoz.
1.536	459	Rafaela de Porras...	S	27	12	1868	Granada	1	9	23	5	Antequera, Málaga.
1.537	460	Ana Molina...	E	4	2	1867	Córdoba	1	9	13	»	Cazorla, Jaén.
1.538	461	Ana M. Ruiz...	E	11	3	1863	Jaén	1	9	35	3	Alcalá la Real, Jaén.
1.539	462	Vicenta Moreno...	S	19	4	1861	Cáceres	1	9	34	3	Olivenza, Badajoz.
1.540	463	María L. García...	S	10	12	1859	Valladolid	1	9	23	8	Nava del Rey, Valladolid.
1.541	464	María M. Ruiz...	N	29	10	1866	Castellón	1	9	18	6	Chinchilla, Albacete. C. de S. M. y C.
1.542	465	Antonia Salom...	E	26	10	1852	Baleares	1	9	37	8	Ciudadela, Baleares.
1.543	466	Adelaida Pérez...	S	11	11	1861	Zamora	1	9	32	6	Albox, Almería.
1.544	467	Margarita Chocarro...	S	10	6	1861	Zaragoza	1	9	28	11	Campillo, Murcia.
1.545	468	Teresa Izquierdo...	S	25	5	1855	Palencia	1	9	37	5	Peñañel, Valladolid.
1.546	469	Gabriela Puga...	E	8	10	1854	Granada	1	9	28	11	Albuñol, Granada.
1.547	470	Francisca Rodríguez...	S	9	2	1862	Málaga	1	9	26	3	Marbella, Málaga.
1.548	471	Dominica T. Soriano...	S	20	12	1852	Zaragoza	1	9	34	3	Ateca, Zaragoza.
1.549	472	Carmen Fernández...	E	14	3	1853	Zaragoza	1	9	32	10	Marbella, Málaga.
1.550	473	Eusebia Guallart...	E	4	3	1862	Zaragoza	1	9	34	9	Mora, Teruel.
1.551	474	Asunción del Cerro...	E	15	8	1859	Logroño	1	9	34	8	Benicarló, Castellón.
1.552	475	Purificación Pazo...	E	11	7	1871	Pontevedra	1	9	24	5	Maña, Pontevedra.
1.553	476	María B. Valero...	S	29	10	1853	Valencia	1	9	23	5	Onteniente, Valencia.
1.554	477	Concepción Dagas...	S	29	3	1863	Gerona	1	9	32	7	Pollensa, Baleares.
1.555	478	María C. Gonzalvo...	E	2	9	1859	Teruel	1	9	24	11	Albalate, Teruel.
1.556	479	Juliana Alvarez...	E	16	3	1850	Cuenca	1	9	35	9	Calasparra, Murcia.

1.557 480	Nemesia Valdés.....	S	10	5	1857	León.	1	9	»	32	1	13	Dueñas, Palencia.
1.558 481	Pilar Fernández.....	S	12	10	1854	Alava.	1	9	»	35	3	16	Vitoria, Alava.
1.559 482	Casilda Fernández.....	S	5	3	1858	Burgos.	1	9	»	8	4	23	Moguer, Huelva. Plan 1901.
1.560 483	Baltasara Vidal.....	E	8	12	1863	Barcelona	1	9	»	24	6	15	Santa Coloma de Farnés, Gerona. Re- válida Superior.
1.561 484	Narcisca Antigüedad.....	S	29	10	1863	Palencia	1	9	»	27	8	18	Tudela de Duero, Valladolid.
1.562 485	Francisca del Toro.....	S	18	9	1868	Canarias	1	9	»	12	4	7	Ingenio, Canarias.
1.563 486	Cándida Lamadrid.....	E	26	11	1864	Cáceres	1	9	»	14	3	25	Laredo, Santander.
1.564 487	Victoriana Alvarez.....	S	23	3	1861	Palencia	1	9	»	34	1	18	Villarramiel, Palencia.
1.565 488	Felipa Martín.....	E	26	5	1865	Cáceres	1	9	»	26	10	9	Quesada, Jaén.
1.566 489	Nicolasa Litago.....	S	5	12	1855	Navarra.	1	9	»	30	6	25	Estella, Navarra.
1.567 490	Juana Sanguino.....	S	15	3	1867	Cáceres	1	9	»	27	7	21	Santa Cruz de la Zarza, Toledo.
1.568 491	Francisca Colomer.....	S	21	7	1878	Gerona.	1	9	»	17	2	»	Gerona.
1.569 492	Polores Aragonés.....	E	7	4	1858	Córdoba	1	9	»	40	2	7	Pueblo Nuevo del Terrible, Córdoba.
1.570 492	María del P. García.....	S	12	10	1867	Palencia	1	9	»	26	10	7	Boiro, Coruña. En comisión con 1.100.
1.571 494	María J. Ciurana.....	S	19	6	1875	Castellón.	1	9	»	19	11	23	Roquetas, Tarragona.
1.572 495	Manuela Dolz.....	S	27	4	1865	Castellón.	1	9	»	28	11	5	Pedreguer, Alicante.
1.573 496	Pilar Zambrano.....	E	7	1	1864	Sevilla.	1	9	»	31	10	13	Olivares, Sevilla.
1.574 497	María Román.....	S	26	11	1854	Zamora	1	9	»	35	2	9	Zaratán, Valladolid.
1.575 498	Antonia Gómez.....	E	16	1	1865	Teruel.	1	9	»	26	8	18	Valencia.
1.576 499	Faustina Franquis.....	E	15	2	1865	Canarias.	1	9	»	30	6	26	Teror, Canarias.
1.577 500	María Jaisme Alzola.....	S	16	6	1865	Canarias.	1	9	»	15	4	13	Tazacorte, Canarias.
1.578 501	Primitiva Saldaña.....	E	27	11	1855	Palencia.	1	9	»	34	3	29	Alaejos, Valladolid.

(Gaceta 14 febrero).

Continuación de El Magisterio Español del día 8 de febrero, página 248.

1.382 433	D. Agustín Juli.....	S	2	6	1866	Huesca.	1	9	»	29	6	17	Colmenar, Málaga. En comisión con 1.100.
1.383 434	Julio C. Collado.....	E	25	11	1867	Albacete.	1	9	»	28	2	15	Corral de Almaguer, Toledo.
1.384 435	Blas Rives.....	E	15	10	1861	Alicante.	1	9	»	34	6	9	Bañeras, Alicante.
1.385 436	Enrique Polo.....	S	2	9	1856	Salamanca.	1	9	»	34	2	26	Arévalo, Avila.
1.386 437	Juan J. Hidalgo.....	N	14	3	1856	Vizcaya	1	9	»	34	»	13	Azcoitia, Guipúzcoa.
1.387 438	Joaquín Panadés.....	E	1.º	6	1863	Lérida.	1	9	»	31	7	22	Sarriá, Barcelona.
1.388 439	Teodoro Rubio.....	E	7	8	1858	Teruel.	1	9	»	29	8	16	Valderrobres, Teruel.
1.389 440	Manuel R. Fabega.....	E	17	6	1860	Cuenca.	1	9	»	28	2	17	Zújar, Granada. En comisión con 1.100.
1.390 441	Victorio Cuenca.....	C	23	12	1861	Cuenca.	1	9	»	28	1	12	Moral de Calatrava, Ciudad Real. En comisión con 1.100.
1.391 442	Juan Adán.....	S	6	2	1861	Teruel.	1	9	»	26	9	12	Ayamonte, Huelva.
1.392 443	Benito Espuña.....	N	11	9	1870	Gerona.	1	9	»	24	11	22	Figueras, Gerona.
1.393 444	Francisco García.....	E	15	6	1870	Almería.	1	9	»	23	5	16	Vera, Almería.
1.394 445	Isidoro Serrano.....	S	4	4	1869	Teruel.	1	9	»	23	4	26	Alagón, Zaragoza. R. N. En comisión con 1.100.

1.395	446	Santiago González...	S	30	12	1859	Segovia.	1	9	»	32	7	29	Tudela de Duero, Valladolid.
1.396	447	Gregorio Valero...	E	9	4	'858	Teruel	1	9	»	31	5	20	Alhama, Granada.
1.397	448	Cecilio Carriedo...	S	22	11	1868	Navarra	1	9	»	27	10	16	Villanueva de los Ojos, Ciudad Real.
1.398	449	Salvador Espina...	E	4	1	'849	Tarragona	1	9	»	38	7	8	En comisión con 1.100.
1.399	450	Silverio Gallego...	S	26	6	1864	Soria	1	9	»	31	6	25	Caldas de Montbuy, Barcelona.
1.400	451	Francisco Polo...	B	4	11	1863	Badajoz	1	9	»	27	5	1	Beal, Murcia.
1.401	452	Manuel Serrano...	B	25	11	1861	Sevilla.	1	9	»	25	6	1	Fuente Cantos, Badajoz.
1.402	453	Francisco Carrión...	S	15	12	1854	Murcia.	1	9	»	39	1	22	Monterrubio, Badajoz.
1.403	454	Eugenio Márquez...	S	6	9	1861	Badajoz	1	9	»	32	3	12	Abarán, Murcia.
1.404	455	Ramón Montañola...	N	15	7	'864	Tarragona	1	9	»	26	10	15	Badajoz.
1.405	456	B. Juan de D. Rayo...	S	8	3	1864	Badajoz	1	9	»	24	11	15	Perelló, Tarragona.
1.406	457	Juan Padial...	E	10	3	1862	Granada	1	9	»	25	6	5	Higueras de Vargas, Badajoz.
1.407	458	Juan Carretero...	S	2	9	1885	Cuenca.	1	9	»	6	9	1	Dúrcal, Granada.
1.408	459	Félix A. Rodríguez...	B	21	2	1882	Almería.	1	9	»	6	9	1	Cuenca.
1.409	460	Celso Parragues...	S	31	1	1879	Zamora.	1	9	»	6	9	1	Ciudad Real.
1.410	461	Mauricio E. Morales...	S	22	9	1879	C. Real	1	9	»	6	9	1	Palencia.
1.411	462	Fernando M. Sacristán	S	26	9	1878	Toledo	1	9	»	6	9	1	Ciudad Real.
1.412	463	Manuel Pérez...	E	31	12	1861	Cáceres	1	9	»	28	11	23	Segovia. Plan 1901.
1.413	464	Claudio M. Gómez...	N	30	10	1876	Madrid.	1	9	»	6	8	28	Fregenal de la Sierra, Badajoz.
1.414	465	Pablo Miaja...	S	4	3	1876	Oviedo.	1	9	»	18	2	21	Segovia.
1.415	466	Pablo M. Pueyo...	S	3	6	1873	Coruña.	1	9	»	9	7	28	Cerdeño, Oviedo.
1.416	467	Francisco Abad...	S	1.º	4	1876	Huesca.	1	9	»	12	2	»	Santiago (Auxiliaría), Coruña.
1.417	468	Manuel López...	S	31	5	1882	Córdoba	1	9	»	6	9	»	Huesca.
1.418	469	Antonio Martínez...	S	27	6	1884	Sevilla.	1	9	»	6	7	29	Castro del Rfo, Córdoba.
1.419	470	Antonio Triviño...	S	20	5	1882	Badajoz	1	9	»	6	7	25	Lebrija, Sevilla. Plan 1901.
1.420	471	Pedro Megías...	S	31	5	1885	Huelva.	1	9	»	6	7	20	Navalvillar de Pela, Badajoz.
1.421	472	Julián M. Mirón...	S	7	1	1867	Cáceres	1	9	»	25	5	6	Granja de Torrehermosa, Badajoz.
1.422	473	Anastasio J. Ortega...	N	25	12	1863	Sevilla.	1	9	»	26	10	19	Navalmoral, Cáceres.
1.423	474	Antonio Monzón...	S	26	2	1874	Teruel	1	9	»	19	11	21	Chiclana, Cádiz.
1.424	475	Pablo Montero...	B	24	3	1868	Orense.	1	9	»	26	1	13	Beniel, Murcia.
1.425	476	Plácido Jalón...	E	6	10	1861	Navarra	1	9	»	32	2	13	Betanzos, Coruña.
1.426	477	Juan E. Rodríguez...	N	29	8	1851	Badajoz	1	9	»	26	4	27	Algemesi, Valencia.
1.427	478	Alberto Mercader...	S	4	7	1861	Gerona.	1	9	»	35	2	2	Bienvenida, Badajoz.
1.428	479	Jacobo Romero...	E	23	5	1863	Avila	1	9	»	28	»	10	Armentera, Gerona. En comisión con 1.100.
1.429	480	Antonio Villazán...	S	31	8	1861	Badajoz	1	9	»	30	11	5	Pedro Bernardo, Avila.
1.430	481	Domingo Nadal...	E	15	1	1868	Barcelona	1	9	»	24	4	25	Alconera, Badajoz.
1.431	482	Juan Guruceaga...	S	4	8	1848	Navarra	1	9	»	44	»	11	Pozo Estrecho, Murcia.
1.432	483	Antonio del Rosario...	E	29	3	1851	Canarias	1	9	»	42	5	14	Azpeitia, Guipúzcoa.
1.433	484	Pablo Aulestia...	E	7	1	1855	Tarragona	1	9	»	40	5	16	Teide, Canarias.
1.434	485	José M. Carrasco...	S	21	1	1851	Huelva.	1	9	»	36	»	26	Palafrugell, Gerona.

(Gaceta 14 febrero).

(Continuaré).

D. Justo Núñez Rodríguez, que obtuvo plenitud de derechos por oposición restringida, reclama de la clasificación de aspirantes para ser colocado con preferencia a los ascendidos a 1.000 pesetas por corridas de escalas.

Resueltas cuestiones análogas por Real orden de 27 de diciembre último, y Orden de la Dirección general de 3 de enero próximo pasado, en sentido negativo, de conformidad con los artículos 31 y 32 del Real decreto de 19 de agosto último, disposiciones que marcan el respeto a la antigüedad, sentando, por tanto, el que no ha lugar a preferencia alguna, este Rectorado ha resuelto desestimar la reclamación del Sr. Núñez.

Renuncias.

Vistas las presentadas por los aspirantes propuestos, D. Luis Casado Sánchez, D. Luis Barrón Hernández, D. José Valdunciel Hernández, D. Florentino Santos Otero, D. Emilio Gurruchaga Fírez y D. Laureano de Rúa Crespo, teniendo en cuenta que están fundadas en haber sido propuestos para otras Escuelas por diferentes Rectorados, el de este distrito universitario acuerda, por ser reglamentario, aceptar las renunciaciones en cuestión.

Habiendo fallecido el aspirante D. Vicente Cascos López, queda sin efecto la propuesta en él recaída para la Escuela de Tejada (Cáceres).

ESCUELAS DE NIÑAS

Renuncias.

Vistas las presentadas por las aspirantes propuestas, doña Teresa González Astudillo, doña Adelaida Llamas García, doña Eulalia Nistal Pérez, doña Santos Núñez Salinero, doña Francisca Jaén Morente y doña Agueda Lorente y Bueno, teniendo en cuenta que están fundadas en haber sido propuestas para otras Escuelas por diferentes Rectorados, el de este distrito universitario acuerda, por ser reglamentario, aceptar las renunciaciones en cuestión.

Se acepta, asimismo, la presentada por doña Julia Esteban Heras, propuesta para la Escuela de niñas de Pedro-Bernardo (Avila), por no corresponder la de niños de la misma localidad a su cónyuge don Pablo José Dueso, condición que hicieron constar en sus instancias.

PROPUESTAS DEFINITIVAS

En virtud de los anteriores acuerdos, y de conformidad con las alteraciones que de los mismos se derivan, se rectifican las propuestas provisionales del curso, elevándose a definitivas son las siguientes:

Modificaciones en las propuestas provisionales.

INTERESADOS Y VACANTES QUE SE LES ADJUDICAN

Escuelas de niños.

Número 17, D. Melquiades Marcos Rodríguez, Navalnoral de la Mata, primera (Cáceres).

Número 31, D. Elías Chausal Suárez, Tagarabuena (Zamora).

Número 52 (bis), D. Desiderio del Espíritu Santo Martín, Cerecinos de Campos (Zamora).

Número 57, D. Jorge Moro Briz, Navalnoral de la Mata, segunda (Cáceres).

Número 61, D. Emeterio Furones Cid, Pinilla de Toro (Zamora).

Número 63, D. Fausto Mariano González Arroyo, Navalnoral (Avila).

Número 85, D. Paulino Hernando Rubio, Jarandilla (Cáceres).

Número 98, D. César González Palencia, Riofrío (Avila).

Número 113, D. Justo Núñez Rodríguez, Guadalupe (Cáceres).

Número 154, D. Teófilo Güemes Díez, Navarredondilla (Avila).

Número 155, D. Mariano Curiel Merchán, Tejada (Cáceres).

Escuelas de niñas.

Número 38, doña Josefa Crespos Martínez, Pereruela (Zamora).

Número 42, doña Juana Villalpando Miguel, Tagarabuena (Zamora).

Número 45, doña Eutimia López Fernández, Cerecinos de Campos (Zamora).

Número 47, doña María Carmen Pérez Román, Cañizal (Zamora).

Número 56, doña Engracia Llamero Rodríguez, Muga de Sayago (Zamora).

Número 96, doña Paula Vegas Jiménez, Burgohondo (Avila).

Número 109, doña Anastasia Rodríguez Ubeda, Solosancho (Avila).

Número 133, doña Luz Divina Fernández García, Navalnoral (Avila).

Las Escuelas de niños y de niñas de Zorita (Cáceres), declaradas desiertas en las propuestas provisionales, han sido provistas en propiedad por la Dirección general, con arreglo al artículo 20 del Real decreto de 19 de agosto último.

Escuelas que en definitiva se declaran desiertas por falta de solicitantes, a los efectos prevenidos en el apartado 9.º de la Real orden de 4 de noviembre de 1915:

Escuelas de niños.

Donjimeno y Mijares (Avila); Aldeacentenera, Alía, Escorial, Ibahernando, Calzadilla, Castañar de Flor, Torrecilla de la Tiesa, Deleitosa y Jaraicejo

(Cáceres); Palazuelo de las Cuevas (Zamora).

Escuelas de niñas.

Cuevas del Valle, Mijares, Navatalgordo, Piedralaves, Santa María del Berrocal y Pedro Bernardo (Ávila); Abertura, Acehuche, Alía, Deleitosa, Escorial, Pasarón, Portaje, Valverde del Fresno, Valverde de la Vera, Salorino, Serrejón, Ríolobos, Losar de la Vera y Peraleda de San Román (Cáceres); Fradellos y Villarino de Manzanas (Zamora).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, los interesados que se consideren perjudicados en su derecho por las expresadas propuestas definitivas podrán alzarse ante la Dirección general de Primera enseñanza, en el plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se publica para general conocimiento.

Salamanca, 11 de febrero de 1916.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 18 febrero).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución de reclamaciones.

En el anuncio relativo al concurso general de traslado que publica la «Gaceta» de 12 del actual, se ha padecido la equivocación de considerar como renunciante a la Escuela de Echevarría (Vizcaya) al propuesto D. José María Albar Ingalaturre, concursante que, por el contrario, acepta la referida plaza.

Asimismo se hace constar que a los concursantes D. Gervasio Manrique Hernández, propuesto para Aranda de Duero, y a doña Epifania Amancia Sagüés García, propuesta también para la de Munguía, se les ha admitido la renuncia de las citadas plazas, por preferir las correspondientes a otros distritos universitarios.

En su consecuencia, y en vista de lo anteriormente expuesto, el Rectorado acuerda, con esta fecha, modificar el anuncio a que queda hecha referencia, en la forma siguiente:

A los concursantes D. José María Albar Ingalaturre, D. Angel Pérez Blanco, D. Rafael Pardos y Traid, D. Antonio Albert Galí y D. Rufino Ochoa de Eribe, se les adjudica, respectivamente, las Escuelas de Echevarría, Alegría, Santa Cruz de Campezu, Luzuriaga y Basabe, conforme a la propuesta provisional.

Al concursante D. Enrique Alonso Soto se le adjudica la Escuela de Aranda de Duero, y la de Miera a D. Daniel Cazón Robles, declarando desierta la de Mena y Barruelo.

La Escuela de Munguía (Vizcaya) se adjudica a doña Dolores Tejedor Tellache.

Valladolid, 14 de febrero de 1916.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.
(Gaceta 17 febrero).

De Actualidad

Datos e informes.—Manifestábamos hace pocos días, en cuatro líneas, la poca confianza que teníamos en los informes que se pedían a las Juntas provinciales de Primera enseñanza. No creemos haber cometido en ello agravio a nadie, pero hay personas que piensan de distinto modo y aunque podríamos inhibirnos de decirlo, como procuramos ser siempre imparciales y respetamos todas las opiniones, vamos a reproducir, muy gustosamente, lo que nos dice D. José Aguilera, ilustrado Jefe de la Sección administrativa de Granada y muy querido amigo nuestro. Veamos en los siguientes párrafos sus ideas sobre este punto:

«Creo que es injusto el concepto que tiene el autor del suelto de las Juntas provinciales de Primera enseñanza. Estas Corporaciones, al menos por lo que se refiere a esta provincia, han laborado o procurado laborar en la obra de la educación nacional. Pruébanlo sus trabajos para la construcción de edificios escolares, para el fomento de la Fiesta del Arbol, para el establecimiento de Mutualidades escolares y Cajas de ahorro, para la celebración de fiestas y certámenes escolares, para la difusión de la enseñanza y para otras mil cuestiones, realizadas todas ellas con verdadero éxito, anticipándose algunas veces a las disposiciones oficiales, y procurando siempre en sus informes y acuerdos inspirarse en los más sanos principios de la justicia y del derecho.

Y todo esto se ha hecho, y creo que en todas partes habrá ocurrido lo mismo, sin ruido, sin golpes de bombo, sin asaltos al presupuesto, y, lo que es más digno, sin esperar recompensa ni siquiera la benévola sonrisa de agrado de los gobiernos.»

Queda complacido nuestro querido amigo y quedamos complacidos nosotros de contribuir a esclarecer la verdad.

Nuestros lectores, en cada provincia, podrán juzgar, mucho mejor que nosotros desde aquí, de la labor útil o nula de sus respectivas Juntas.

Para nosotros sería una inmensa satisfacción saber que se interesan activamente por la Primera enseñanza.

Sobre el Escalafón general.—Para que se vea el juicio que se tiene del Escalafón del Magisterio, copiamos las conclusiones de un largo y razonado artículo publicado por nuestros compañeros don Lázaro Guillén y D. Luciano Campos, de Valencia.

«1.º Que de no poderse anular el Escalafón, haciendo otro nuevo ajustado a principios de equidad, aquilando los servicios, se imposibilite para siempre toda petición de mejora de categoría.

2.º Que no se lleve al presupuesto cantidad alguna de aumento que no sirva para beneficiar a todos los Maestros y con preferencia a aquellos que nunca han sido agraciados, exceptuándose, como obligación sagrada, lo destinado a suprimir sueldos menores de 1.000 pesetas.

3.º Que de conservarse el Escalafón como está, se dicten las debidas disposiciones *inapelables* para que no asciendan, dentro de cada categoría, ninguno de los Maestros que hayan obtenido ascensos por Decretos de gracia hasta tanto que lo hayan sido todos aquellos cuyos destinos lo han obtenido por los medios legales de oposición y concurso.»

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Anuario del Maestro para 1916, por don Victoriano F. Ascarza.

Una vez más nos vemos tentados a recomendar la valiosa obra del Director de *El Magisterio Español*.

El favor que con ella se presta al Profesorado primario es un favor inmenso; le da el informe pronto y cierto acerca de nuestra confusa y difusa legislación de Primera enseñanza; hace que con el Diccionario del mismo autor alcancen los funcionarios de la Escuela el caso de saberse gobernar por sí, de completo acuerdo con el Derecho y con la seguridad de no dar pasos en falso. A un buen Maestro no le basta con saber pedagogía; en estos tiempos es preciso el conocimiento de los detalles diarios de la «Gaceta» tan empeñada en acrecer el acervo de las disposiciones del ramo.

Maestros en ejercicio. Inspectores; empleados de Secciones administrativas, de Rectorados y Negociados, todos necesitan la ayuda de esta publicación tan ordenada, de tan fácil manejo y... ¡tan barata!

El Sr. Ascarza es con su *Anuario* un ejemplo de generosidad, de verdadero amor a la cultura: un caso raro en estos tiempos que tanto se caza la peseta.

De «Escolar Albacetense».

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Grados de Salinas (Oviedo) y de La Arboleda (Vizcaya), a D. Florentino Martínez y a D. Fulgencio Cavia, respectivamente.

—Se aprueban permutas de cargos promovidos por D. Santos Vicente Valdovi y D. Nicolás Rodríguez, Maestros de Barcelona y de San Cugat del Vallés, y por doña Dolores Soto Hidalgo y doña María Oliva González, Maestras de Humilladero y de Villanueva de Algaida (Málaga), respectivamente.

—Se desestima petición del Gobernador civil de Málaga de crear en cada pueblo de dicha provincia una sola Mutualidad.

—Han sido nombrados Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Almería, D. Joaquín Rueda Molina; de la de Alava, D. Felipe Larrinua; de la de Málaga, D. Cristóbal Barrio, y de la de Gerona, D. Alfonso Useletti y López.

—Se dispone se libren 15.000 pesetas a D. Miguel de Lara, Tesorero del Colegio de Huérfanos «Reina Victoria», de esta Corte.

—Se nombra Maestro Director en propiedad de la Escuela graduada de niños del barrio de Benalúa, en Alicante, a D. Hilario Beltrán Romero.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. Arcadio Arregui Noval y a D. Esteban Pérez y Pérez.

—Se desestima petición de permuta de cargos formulada por los Maestros de Aranda de Duero (Burgos) y de Villanueva del Campo (Zamora), D. Antonio Abril y D. Lorenzo Villada, respectivamente.

—Se ordena al Jefe de la Sección de Guadalajara y a su Habilitado, la inclusión en nómina con el sueldo de 1.100 pesetas de doña Carolina Alvarez, Maestra de Tajuña.

—Se ordena al Gobernador civil de Granada oblige a las Juntas locales de Primera enseñanza de Alcázar, Nivar, Guadahortuna, Moreda y Laborcillas a facilitar edificios en condiciones para sus Escuelas clausuradas, los cuales deberán ser reconocidos previamente por el Inspector.

—Se crean Escuelas: tres de asistencia mixta en el Ayuntamiento de Villarino de Conso (Orense); una ídem en cada uno de los agregados del Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña), Nieves, Celtigo y Santiago de Mera; una ídem en Corso, Ayuntamiento de La Vega (Orense); otra ídem en Chao de Castro, Municipio de El Bollo (Orense), y una ídem

en los anejos del Ayuntamiento de Celanova (Orense), Fechas, Amoroce y Borja.

—Se declara de utilidad para las Escuelas públicas la obra «Historia de España» de D. Anacleto Moreno Blázquez.

—Se desestima recurso del Maestro de Santa Colomba de la Vega (León), don Bernabé Falagán Pérez, contra negativa de abono de atrasos.

—Se resuelve que no es posible crear la Escuela solicitada por el Ayuntamiento de Torroja (Lérida), pero se le autoriza para establecerla con carácter voluntario, pagado de fondos de dicho Municipio.

—Se accede a lo solicitado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, que pide la creación de una Junta insular de Instrucción pública, con organización y atribuciones iguales a las de las Juntas provinciales de la península, siempre que se obligue el Cabildo a proporcionar casa para oficinas y 500 pesetas anuales, por lo menos, para material.

—Se aprueban las permutas de cargos entabladas por D. Francisco de Paula Comenjas, Maestro de Ripollet, y don Antonio Sidón, ídem de Barcelona; por doña Micaela Abreu Rodríguez, Maestra de Moyá y doña Valentina Hernández, ídem de Antigua (Canarias).

—Se nombra, en virtud de oposición, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, a D. Gabriel Péramo Gómez.

Normales.—Han sido nombrados: don Rafael Alegre Marco, Auxiliar Inspector interino gratuito de la Normal de Maestros de Valencia; D. Antonio Córdova, Auxiliar gratuito de la de Logroño; don Juan Domínguez Fernández, Profesor interino de Geografía (cuatro cursos), de la de Huelva; D. Juan Hidalgo Romero, Director de la de Las Palmas (Canarias); D. Eduardo Fernández Rábago, ídem de la de Maestras de Jaén; doña Emilia Casas, Auxiliar de Labores de la de Tarragona; doña Elisa Romero, ídem de la de Lérida; doña María Josefa Pinar Tenor, Auxiliar gratuita de Educación física de la de Murcia; D. Antonio Miguel Pérez, Inspector interino de Primera enseñanza de la provincia de Badajoz; D. José Martín Rodríguez, Profesor interino de Gramática y Literatura castellanas, de la de Maestros de Avila; don Fernando Menéndez Martínez, ídem de Geografía (cuatro cursos), de la de Soria; D. Eugenio Márquez, Inspector interino de Primera enseñanza de la provincia de Badajoz, y D. Andrés Marín, Profesor interino de Física, Química e Historia Natural de la de Maestros de Toledo.

—Se dispone que D. Fernando Menéndez Martínez, cese en el cargo de Profe-

sor numerario interino de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Oviedo.

—Se dispone que doña Elisa Romero, doña Victoria Durán y doña Angela Pilar Heras, cesen en los cargos de Auxiliar interina de Labores, Directora y Auxiliar de Labores de las Normales de Maestras de Tarragona, Jaén y Lérida, respectivamente.

—Se declara excedente en el Profesorado de Escuelas Normales, a doña Micaela Díaz Rabanedo, Profesora de la de Maestras de Castellón.

—Se concede un mes de licencia a doña Elvira Bermells, Profesora de la Normal de Maestras de Lérida.

—Se conceden 30 días de prórroga para posesionarse de su cargo de las Normales de Huesca, a D. Manuel Baltasar Llanas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se desestima instancia de la Maestra de Carrascosa Sierra, doña María Gaspar, solicitando el traslado fuera de concurso como consorte.

—Se reitera a la Delegación regia de Primera enseñanza que envíe con urgencia la relación de vacantes que se le pidió con fecha 4 del actual, y que deben ser agregadas a las oposiciones.

—Se concede el primer período de observación a la Maestra de Almagro doña Ana Montero.

—Circular a los Inspectores del distrito encareciéndoles la inmediata resolución de las peticiones de licencia para oposiciones.

—Se concede autorización para verificar oposiciones al Maestro de la Escuela de Juan Abad, D. Atilano Morales.

—Se concede ampliación del plazo posesorio a la Maestra electa de Robledillo de la Jara, doña Teresa Gamboa.

—Se contesta a un telegrama de la Dirección general de Primera enseñanza, participándole que el despacho de los asuntos de Primera enseñanza se encuentra al día.

—Se pide al Inspector de Segovia informe sobre las condiciones legales de la Escuela de Tabanera del Monte, agregado de Palazuelos.

—Se interesa de la Junta local de Casas de Garcimolina incoe expediente de observación al Maestro D. Rafael Giménez.

—Se remite a los Jefes de Sección Circular pidiéndoles relación de Escuelas para las oposiciones en turno libre.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—La Maestra de San Lorenzo de Morunys denuncia el funcionamiento de una Escuela privada en el local de la pública de niños.

—Se conceden diez días de licencia al Maestro de Castisent (Eroles) para asuntos propios.

—Se delega a los Maestros de Bor y Prulláns para que informen sobre el local propuesto para la Escuela de Bellver.

—Se cursa al Rectorado la instancia de D. Ramón Monrós pidiendo licencia para oposiciones.

—Se delega al Maestro de Corbíns para que informe sobre las condiciones del nuevo local destinado a la Escuela de niñas.

—De los Alcaldes de Suñé, Montoliu, Sarroca, Alamús, Alcanó y Roselló se interesa la mejora de los locales escolares.

—Se delega a los Maestros de Las Bordas y Betlán para que informen sobre el local de Arrós y Vila.

—Se dice al Alcalde de Corbíns que practique varias reparaciones para el traslado de la Escuela de niñas.

—Se remite al Rectorado la instancia informada de varios vecinos de Aguilar de Basella referente a las malas condiciones del local y a la conducta de la Maestra.

—Se manda al Rectorado la instancia de D. Alfredo Maset solicitando reintegrarse a su Escuela una vez terminado el servicio de las armas.—C.

Distrito de Murcia.

Murcia.—Han sido nombrados D. Blas H. Valero, Maestro de la Escuela de Espinardo; Antonio Nicolás, de la de Albatalla; Alfonso Clemente, de Cañarejos de Aljezares; Ramón Sequero, de Raal; Joaquín G. Munuera, de Cehegín; Bautista Zanón, de Jimenado; Manuel Bolarín, de El Palmar; Ricardo Molner, de doña Inés (Lorca); Juan Pedraza, de Almendricos; Francisco Blanco, de La Hoya; Santiago López-Guillén, de Ermita Nueva; Juan Marco, de Puente Tocinos; Mariano de Béjar, de Santa Cruz; Alfonso Ríos y Francisco Navarro, de San Benito; Pascual P. Cánovas, de Casas Blancas; Ginés Balsalobre, de Ramonete; Fernando Ruiz, de Calasparra; doña Josefa Vecina, de Vianos; Ascensión Bernal, de Rincón de Seca; Josefa Chumillas, de Tobarra; Francisca L. Monreal, de Corvera; Pilar Pujante, de Torreaguera; Josefa Pinar, de Puebla de Soto; Francisca Martínez, de Churra; Sabina Ballester, de Palmar; Josefa R. Sánchez, de Lañora; Encarnación Gómez, de Nonduermas y Josefa Moreno, de Lobosillo.

A fin de que puedan ser incluidos en las nominas del presente mes, deben remitir al Habilitado, a la mayor brevedad, después de tomar posesión de sus cargos, dos copias del título administrativo y otras dos del profesional o del certificado de haber hecho el depósito para el mismo.—*Corresponsal.*

Distrito de Valencia.

Castellón.—Se autoriza a la Junta local de Primera enseñanza de Puebla Torresa, para que traslade la Escuela de niñas de la misma población a otro local de mejores condiciones higiénicas.

—A informe de la Junta de enseñanza de Burriana, se remite instancia que dirige doña Francisca Bernad, solicitando mejor casa-habitación que la que en la actualidad ocupa en dicha población.

—Ha sido aprobada la permuta entablada entre las Maestras doña Luisa Ferrandis, de esta capital y doña Josefa Lacort, de Foyos (Valencia).

—La Maestra de Puebla de Benífasar, doña María Bellvé, cesó el 27 también del pasado mes, en dicho pueblo, por pase a la provincia de Albacete, en virtud de oposición.

—Al Rectorado se comunican las vacantes de la Escuela de niños de Portell; por jubilación de D. Joaquín Moliner; la de niñas de Bojar, por fallecimiento de doña Isabel Andrés, y la de niños de San Jorge, por fallecimiento también del Maestro sustituido, D. José Vicente Año Agut.

—Se devuelve a la Dirección general del ramo, favorablemente informada, la instancia suscrita por varios Maestros-directores de Escuelas graduadas de esta capital, solicitando se les conceda categoría de 2.500 pesetas.

—Se ha recibido en esta Sección administrativa, oficio del Maestro de Villatorcas, D. José María Segarra, participando el funcionamiento de la clase de adultos.

—D. Francisco Fabregat, Maestro de Benloch, remite instancia al Rectorado, por conducto de la Sección, solicitando se le conceda por enfermo el segundo período de observación.—C.

Crónica General

Miércoles 16.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros en el que se ha tratado de los asuntos políticos, principalmente de los presupuestos, subsistencias, etc.—Se asegura que del 4 al 8 de marzo se publicará el Decreto disolviendo las actuales Cortes, y que el último

domingo de dicho mes se verificarán las elecciones, reuniéndose el Parlamento en abril.—Ha llegado hoy a esta Corte una Comisión de Zaragoza para gestionar que no se conceda depósito franco a Barcelona por que consideran que lesiona los intereses de Aragón.

Extranjero.—Los rusos han ocupado uno de los fuertes de la plaza de Erzerum, en Armenia.—Los partes de la guerra no registran acciones de importancia; continúan los combates aéreos, en los que los ingleses han tenido siete muertos y otro italiano en Schío, en el que han resultado 6 muertos y numerosos heridos.

Jueves 17.—Presidido por el Rey se ha celebrado hoy Consejo de Ministros, tratando principalmente en su discurso el Presidente de la cuestión de las subsistencias y de los medios adoptados por el Gobierno y de los que prepara para conseguir el abaratamiento.—Para tratar de los depósitos francos han celebrado una detenida conferencia los Ministros de Hacienda y Fomento.—El Ayuntamiento de Bilbao ha aprobado una moción en la que se elogia al Rey por sus gestiones en el canje de prisioneros de la guerra y por los indultos logrados; el citado Ayuntamiento piensa dirigirse a todos los de España para que pidan al Gobierno conceda a S. M. la cruz de Beneficencia.

Extranjero.—Los representantes diplomáticos de Francia, Inglaterra y Rusia han entregado una declaración en el Ministerio de Negocios Extranjeros, diciendo que llegado el momento, el Gobierno belga tomará parte en las negociaciones de la paz, y que éstas no se darán por terminadas hasta que se haya restablecido la independencia de Bélgica y se le haya indemnizado de los daños sufridos. Italia y el Japón han prestado su conformidad con la Nota.

Correspondencia Particular

Fuentes. E. T. Se concedió por Real orden de 6 de febrero de 1915. Se prohibió para lo sucesivo por Orden de 20 de octubre del mismo año.

Málaga. A. V. Las propuestas de los Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia que son los que anunciaron en la época a que se refiere. No conocemos las vacantes. Si hace nuevas oposiciones no pierde el número que ya tiene.

Préjano. A. del C. Siento no poder adquirir esos datos.

Fregenal de la Sierra. M. P. Tiene derecho; solicítelo de la Dirección general por conducto de la Sección acompañando hoja de servicios y partida de matrimonio legalizada. Lo acompañamos en su duelo.

Espronceda. F. I. La partida ha de ser legalizada.

Villarejo. M. M. D. La antigüedad en la categoría es la que da preferencia.

Gavilanes. B. B. Reclame a la Sección.

Montoro. P. de T. y H. G. No sabemos las plazas que habrán de agregar. Recomendamos su instancia.

Villasur. A. M. Eso sólo pueden saberlo en la Sección administrativa.

Berceo. A. L. Las plazas cuyos servicios se reconocen fueron obtenidas en propiedad por concurso. Creo que se colocará en la primera convocatoria, que no tardará.

La Corzana. G. M. Se han publicado en la «Gaceta». Se puede renunciar dentro de los 15 días siguientes a la publicación de la última propuesta provisional.

J. J. G. No podemos contestarle por correo porque no dice su residencia. Según el Real decreto de 18 de octubre, todos los que figuren en el Escalafón sin derechos limitados y con dos años de servicios; a menos que en la convocatoria se disponga otra cosa. Como Bachiller tiene que aprobar Pedagogía, 1.º y 2.º de Música, Historia de la Pedagogía.

Albacete. J. L. Ya habrá visto que llamamos continuamente la atención de las autoridades, pero no resuelven nada.

Ingreso en la Escuela Superior del Magisterio; oposiciones a Normales, y a Escuelas primarias. Excelentes resultados en los diez años que lleva de existencia. Desde veinte pesetas mensuales. Cardenal Cisneros, 25, pral. G. Marín.

6-2

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7
Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7